

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2026/11627 Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a subvenciones de libros de texto y material escolar para el curso 2026-2027. Identificador BDNS: 929832.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/929832>.

Primero. Personas beneficiarias

Alumnado de Educación Infantil de Segundo Ciclo, primero de Primaria y alumnado de 2 años matriculado en centros públicos y privado-concertados de educación infantil y primaria, curso escolar 2026/2027, y que cumplan los requisitos que se establecen en la convocatoria de la subvención.

Segundo. Finalidad

La convocatoria tiene como objetivo cubrir parte del coste de los libros de texto y material escolar del alumnado de Educación Infantil de Segundo Ciclo, primero de primaria y alumnado de 2 años matriculado en centros públicos y privado-concertados de educación infantil y primaria, empadronados en la Poble de Vallbona durante el curso escolar 2026/2027.

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza general de subvenciones y premios del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona.

Cuarto. Cuantía

Existe consignación por importe máximo de 27.000,00 euros en la partida del presupuesto municipal, 3261/48001, denominada Subvenciones concurrencia promoción educativa.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes de estas ayudas será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

La Poble de Vallbona, 11 de septiembre de 2026.—El alcalde, Jaime Ruix Serra.

